

## CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2010

### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	PARTIDA	05
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR	CAPÍTULO	01

### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple	
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
			I	II	III	IV	V	VI	VII				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información								O	Mediana	7.00%	✓
		Sistema Seguridad de la Información	O								Alta	10.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial		O							Menor	5.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O					Menor	5.00%	✓
	Enfoque de Género	Enfoque de Género				O					Mediana	8.00%	✓
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación				O					Alta	10.00%	✓
		Evaluación del Desempeño				O					Alta	10.00%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				O					Alta	10.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana		O							Mediana	7.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				O					Alta	10.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión				O					Alta	10.00%	✓
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público				O					Mediana	8.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :											100.00%		

### III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Avanzado	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	Modificar	4	La Secretaria y Administración General del Ministerio del Interior será responsable, para el SIAC de las Gobernaciones e Intendencias, de diseñar, evaluar y formular recomendaciones de

					<p>mejoramiento para el siguiente período de los siguientes requisitos de las etapas 2, 3 y 4: (a) Un Modelo SIAC para Gobernaciones e Intendencias, que incluye el diseño del proceso de atención ciudadana, el diseño del procedimiento para Transparencia Activa, una metodología para medir la satisfacción de los ciudadanos, otra metodología para la elaboración de la Carta de Derechos Ciudadanos, el perfil de competencias del personal de los espacios de atención y el diseño de procedimientos e instrumentos a través del cual se asegure la coordinación, control y seguimiento del SIAC; (b) definir los siguientes aspectos que son parte del Plan General: (b.i) Objetivo general, (b.ii) alcance que cada año tendrá la implementación de la metodología para medir el nivel de satisfacción de los ciudadanos/as y de la metodología para la elaboración de la Carta de Derechos Ciudadanos, (b.iii) la definición de las acciones de capacitación dirigida a los funcionarios/as de las Gobernaciones e Intendencias, para el siguiente período, y que deberán formar parte del Plan Anual de Capacitación de la institución en el marco del sistema de capacitación del Programa Marco Básico del PMG, (b.iv) aspectos relacionados con la difusión del Sistema y de información sobre los productos y servicios institucionales a través de los espacios de atención; (c) el diseño de los indicadores; y (d) La medición de satisfacción ciudadana. Por su parte, la evaluación de los resultados de la implementación del SIAC, deberá considerar la evaluación realizada por cada una de las Gobernaciones e Intendencias.</p>
	Planificación / Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión	Modificar	0	<p>La Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior será responsable, para el Sistema de Planificación / Control de Gestión de las Gobernaciones e Intendencias, de establecer las Definiciones Estratégicas, diseñar el Sistema de Información para la Gestión (SIG), y presentar en la formulación de la Ley de Presupuestos del año siguiente las Definiciones Estratégicas y los Indicadores de Desempeño de las instituciones de Gobierno Interior de acuerdo a los objetivos y requisitos de las etapas 1, 2 y 5. El cumplimiento de estos objetivos y requisitos será responsabilidad de este servicio.</p>
	Recursos Humanos	Capacitación	Modificar	0	<p>La Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior hará las gestiones de coordinación para obtener los antecedentes de las Gobernaciones Provinciales e Intendencias Regionales, para el Sistema de Capacitación, a fin de consolidar la información enviada por estos servicios, agregando la información de capacitación común a todos ellos y presentando al Organismo Validador, al 31 de diciembre de 2009 tres informes consolidados denominados "Informe Final de Gestión de la Capacitación año 2009", el "Diagnóstico de Detección de Necesidades de Capacitación año 2009" y el "Plan Anual de Capacitación año 2010" de los servicios de gobierno interior, de acuerdo a los objetivos y requisitos de las etapas 1, 2, 3 y 4 de este Sistema. El cumplimiento de estos objetivos y requisitos será responsabilidad de este servicio.</p>
		Evaluación del Desempeño	Modificar	0	<p>El Servicio es responsable de los objetivos de las etapas I de las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales. El cumplimiento de</p>

					estos objetivos (etapa I) y requisitos de las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales será responsabilidad de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información	Modificar	0	El Servicio incorpora en los objetivos de la etapas I, II, III, V, VI y VII los procesos de provisión de productos estratégicos y los procesos de soporte institucional de Gobernaciones e Intendencias, a excepción en etapa III del objetivo de difusión, donde las propias Gobernaciones e Intendencias difundirán a los usuarios y funcionarios los resultados de la implementación del programa de trabajo definido por la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.
		Sistema Seguridad de la Información	Modificar	1	El servicio compromete el SSI con sus etapas modificadas. En la primera etapa el servicio realiza el Diagnóstico de la situación de seguridad de la información del Servicio de Gobierno Interior, con la colaboración de las Gobernaciones e Intendencias, solicitándoles la información que corresponda. En la segunda etapa el servicio difunde al resto de la organización el Programa de Trabajo Anual para implementar el Plan de Seguridad de la Información elaborado, y entrega los lineamientos para que dicha difusión sea realizada por cada Gobernación e Intendencia. En la tercera etapa el servicio realiza la implementación del Programa de Trabajo Anual definido en la etapa anterior, de acuerdo a lo establecido por el Plan General de Seguridad de la Información, con la colaboración de las Gobernaciones e Intendencias solicitándoles la información que corresponda. Finalmente, en la cuarta etapa, el servicio realiza la evaluación de los resultados de la implementación del Plan General de Seguridad de la Información Institucional y el Programa de Trabajo Anual, con la colaboración de las Gobernaciones e Intendencias, solicitándoles la información que corresponda; diseña un Programa de Seguimiento a partir de las recomendaciones formuladas en la evaluación de los resultados de la ejecución del Plan General de Seguridad de la Información y Programa de Trabajo Anual, con la colaboración de las Gobernaciones e Intendencias, solicitándoles la información que corresponda; difunde a sus funcionarios los resultados de la evaluación de la implementación del Plan General de Seguridad de la Información y el Programa de Trabajo Anual, y entrega los lineamientos para que dicha difusión sea realizada por cada Gobernación e Intendencia; y mantiene el grado de desarrollo del sistema de acuerdo a cada una de las etapas tipificadas.
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial	Modificar	0	El servicio será responsable de realizar el diagnóstico de los sistemas de información disponibles para el registro de información territorial vinculada a los productos estratégicos en los que se aplica perspectiva territorial de las Gobernaciones e Intendencias, previsto en la Etapa I, elaborar en el Plan de Trabajo, previsto en la Etapa II, modificaciones o mejoras del sistema de información, y el seguimiento de dicho plan previsto en la etapa III. La información por región de los productos estratégicos que aplican perspectiva territorial se registra a través de mecanismos internos de control, supervisados y

				coordinados por la División de Gobierno Interior de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior
Recursos Humanos	Evaluación del Desempeño	Modificar	0	El Servicio es responsable de los objetivos de las etapas I de las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales. El cumplimiento de estos objetivos (etapa I) y requisitos de las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales será responsabilidad de la Secretaria y Administración General del Ministerio del Interior.